OFPA 518

SERVIU Región Metropolitana
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD.

RESOLUCION EXENTA Nº 002866 / 09.05.2012

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Nº 214 (V. y U.), de fecha 08 de Abril de 2010, que la ascendió desde el Gado 16° al Grado 15° EUR., a contar del 05 de Febrero de 2009, (10 bienios);
b) La Resolución Nº 727 (V. y U.) de fecha 18 de Octubre de 2011, que lo ascendió desde el grado 15º al 14º EUR., a contar del 29 de Diciembre de 2010, (07 bienios);
c) Que la funcionaria doña **PATRICIA QUIROGA ORTEGA,** a consecuencia del ascenso efectuado por la antes citada Resolución Nº 727/2011, de los 07 bienios, que tenía a la fecha del ascenso, por absorción y a contar de la misma fecha, quedó con 04 bienios;
d) El artículo 98º, letra f) del D.F.L. Nº 29/2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 que aprobó el Estatuto Administrativo;
e) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma Razón;
f) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta N° 5893 de 2010, que me designa Jefe Subrogante del Departamento Administrativo y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 2618 de 2011, de la Dirección del Servicio, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º AUTORIZASE, a contar del **01 de Enero de 2012**, el pago de la Asignación de Antigüedad establecida en los Decretos Leyes Nºs. 479/74 y 924/75, a los funcionarios de este Servicio que a continuación se mencionan:

N°	RUT	NOMBRE	Bienio	Nuevo Bienio	Total Bienios	OBSERVACIONES
1	[redacted]	QUIROGA ORTEGA PATRICIA VERONICA	04	01	05	Grado 14°(T); 12° (C)

2º La Sección Remuneraciones dependiente del Departamento Administrativo, efectuará el cálculo que proceda de acuerdo al Art. 5º del D.L. Nº 1.607/76, que sustituyó el texto del artículo 6º del D.L. Nº 249/73 y pagará o descontará a los nombrados funcionarios lo correspondiente por este concepto.

3º IMPÚTESE, el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta, al ÍTEM correspondiente del Presupuesto vigente, para SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN · REGIÓN METROPOLITANA · DEPTO. ADMINISTRATIVO · JEFE

CECILIA ARGANDOÑA TORREBLANCA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (S)

NRT /
Transcribir:
- Departamento Administrativo
- Subdepto. Personal
- Subdepto. Presupuesto
- Sección Remuneraciones
- Sección Secretaria General
- Sección Partes y Archivo

THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE